

Expediente: 1785/13
Carátula: ROJANO MAXIMILIANO JESUS C/ ERLIOTTE CARLOS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YACON, PABLO DANIEL-DEMANDADO/A
23249818224 - ERLIOTTE, CARLOS ADRIAN-DEMANDADO/A
20231174355 - TRANSLUCOM SRL, -DEMANDADO/A
900000000000 - CRITTO, MIGUEL MARTIN-POR DERECHO PPIO.
20203377259 - ROJANO, MAXIMILIANO JESUS-ACTOR/A
27281510857 - PIEROTTI, PAOLA-POR DERECHO PROPIO
20203377259 - ELIAS, ALBERTO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20231174355 - SALVATIERRA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO
23249818224 - FERRE CONTRERAS, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO
23244099149 - CORIA, JOSE LEONARDO-POR DERECHO PROPIO
20166856389 - BOSTON SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1785/13



H102346022926

JUICIO: "ROJANO MAXIMILIANO JESUS c/ ERLIOTTE CARLOS ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 1785/13

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2026.

Proveyendo el escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ELIAS, ALBERTO ALEJANDRO - 09/03/2026 17:15

Previo a toro trámite: de la planilla por capital practicada (presentación del 19.02.26), córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 612 NCPCT, es decir, que en caso de no formularse observaciones quedará aprobada sin necesidad de providencia alguna. Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT).- JAOF-1785/13. FDO. DRA. MIRTA ESTELA CASARES - JUEZA CCC VII° NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.